Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 774

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 10/2012 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CAMBIO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS POR CONTRATO ABIERTO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 17 de AGOSTO de 2012

VISTOS:

La nota por medio de la cual el Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, y el Director de Administración y Finanzas del mismo centro asistencial, solicitan la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2012 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con cambio de repuestos de equipos biomédicos por contrato abierto"; los antecedentes administrativos entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por la presente Licitación, mediante la Resolución D.G. 071/2012; y

CONSIDERANDO:

Que, en el llamado a Licitación han cargado propuestas las firmas: Eduardo Elizeche Benítez SAC., Vicente Scavone & cía. CEISA, Imese S.A., Vipal S.A., Distribuidora Ypacaraí S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Víctor Ramírez Onieva, Director General del Hospital Nacional; la Lic. Diana Bareiro B., Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas; la Abog. Graciela Arzamendia, por la Asesoría Jurídica; el Ing. Walter Duarte Ferrari, Jefe del Dpto. de Mantenimiento, y el Sr. Cirilo Sandro Fariña, Jefe del Servicio de Biomédica, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1918, de fecha 7 de agosto de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 10/12 "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con cambio de repuestos de equipos biomédicos por Contrato Abierto", conforme al siguiente detalle:

	Oferente	RUC	Lotes	Monto mínimo	Monto Máximo
1	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	80002379-0	2	50.000.000	100.000.000
			Total adjudicación	**50.000.000**	**100.000.000**

MONTO MÍNIMO: Guaraníes cincuenta millones.

MONTO MÁXIMO: Guaraníes cien millones.

Artículo 2°. Declarar desiertos los siguientes ítem:

Lote 1 – Mantenimiento preventivo y correctivo del Tomógrafo de la marca GE modelo Brightspeed.

Lote 3 – Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de Rayos Arco en C. Marca Phillips. Modelo: Arco C Cenos Plus G 0175 002 0033.

Lote 4 – Mantenimiento correctivo de Cialíticas Portátiles de la marca ORDISI.

Lote 5 – Mantenimiento del Equipo de Rayos X marca Siemens.

Lote 6 – Mantenimiento correctivo de Monitores marca Dixtal. Modelo DX 2023.

Lote 7 – Mantenimiento correctivo de Monitores marca MEK modelo MP-1000 NT.

Lote 8 - Mantenimiento preventivo y correctivo de Máquinas de Diálisis marca Nipro modelo Diamax.

Artículo 3°. Disponer que son partes anexas a la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012- Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 5°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional a suscribir los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/drb/lbm